



ACTA N° 1

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Sesión de 11 de febrero de 2016

En Cartagena, en la sede de la Junta Electoral Central, situada en la primera planta del edificio del Rectorado, siendo las 9,30 horas del día 11 de febrero de 2016 se reúnen todos los miembros de la Junta Electoral Central, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Adopción por unanimidad de un código de conducta por los miembros de la Junta.

Todos los miembros de la Junta acuerdan guardar secreto y confidencialidad de los debates y sesiones de la misma para garantizar la transparencia, objetividad y adecuado desarrollo de los procesos electorales.

2- Aprobación del calendario electoral.

Tras su discusión, se aprueba el calendario que se adjunta como anexo I a esta acta.

3. Entrega de censos por parte de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Cartagena.

La Junta Electoral Central se hace cargo de los censos entregados por la Secretaria General de la Universidad.

Se acuerda colocar los censos en el tablón oficial electrónico de la Universidad y en la página web de la Universidad, siguiendo el calendario electoral.

4. Publicidad del proceso.

Se decide enviar un correo electrónico a las listas de distribución "Info-Oficial" e "Info-Alu" informando a la comunidad universitaria de la convocatoria de las elecciones a Rector y Claustro, de que toda la información se publicará en el tablón oficial electrónico de la Universidad y en la página web, así como, recomendando la comprobación de la correcta inclusión en el censo, así como cuándo y cómo deben, en su caso, reclamar la modificación del mismo. El texto del correo es el siguiente:

"Se comunica a la comunidad universitaria que el proceso electoral a Rector y Claustro se inicia el día 15 de febrero de 2016, y que toda la información estará disponible en el tablón oficial electrónico y en la página web de la Universidad.

Se recomienda a toda la comunidad universitaria (PDI, PAS, ESTUDIANTES) que compruebe su inclusión en el censo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Las reclamaciones al censo se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/inforegistro.php> o en el Registro General de la Universidad, del 16 al 21 de febrero de 2016.

La Junta Electoral Central

Asimismo, se acuerda insertar un único aviso en la página de inicio del Aula Virtual de la Universidad sobre el comienzo del proceso electoral a Rector y representantes del Claustro.

En cuanto al Centro Universitario de la Defensa (C.U.D.), por las peculiares características del centro, ubicado en San Javier, se va a solicitar a su Director académico que, con el permiso de las autoridades militares, den la máxima difusión al proceso electoral por los medios que estimen oportunos.

5. Reclamaciones al censo.

Se dan las instrucciones pertinentes para que tanto en el Registro General como en la página web esté disponible el impreso de reclamación al censo aprobado por la Junta, en formato *word* y que se adjunta como anexo II. Las reclamaciones se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/inforegistro.php> o en el Registro General de la Universidad, en impreso debidamente cumplimentado desde el día 16 hasta el día 21 de febrero.

6. Calendario de reuniones.

Se establece, por acuerdo, que se preparará un calendario de reuniones para ir programando las actividades que se le atribuyen a la Junta Electoral Central. Se acuerda que las próximas reuniones de acuerdo con el calendario electoral serán los días 22 y 29 de febrero, 2, 16 y 22 de marzo.

Se levanta la sesión a las 10,30 horas.

Cartagena a 11 de febrero de 2016

El Presidente

D. Alfredo Palop Gómez

La Secretaria

Dña. M. Carmen Pastor Álvarez

La Vocal del Grupo B

Dña. Elena de Lara Rey

El Vocal del Grupo C

D. Ignacio Cifuentes Bello

El Vocal del Grupo D

D. José Luis Carrión de Jódar



ANEXO I

**CALENDARIO
ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2016**

Publicación del censo provisional	Del 15 de febrero al 21 de febrero
Reclamaciones al censo	Del 16 de febrero al 21 de febrero
Resolución de reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo y distribución de claustrales por centros	22 de febrero
Presentación de candidaturas	Del 23 al 26 de febrero
Proclamación provisional de candidaturas	29 febrero
Reclamación a la proclamación de candidaturas	1 y 2 de marzo
Proclamación definitiva de candidaturas	2 de marzo
Campaña electoral	Del 3 al 14 de marzo
Solicitud voto no presencial	Del 4 al 14 de marzo
Voto no presencial	Del 4 al 15 de marzo
Jornada de reflexión	15 de marzo
Votaciones	16 de marzo
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	16 de marzo
Reclamaciones	Del 17 al 21 de marzo
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	22 de marzo
SEGUNDA VUELTA ELECCIONES A RECTOR (si procede)	
Votación	4 de abril
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	4 de abril
Reclamaciones	5 de abril
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	6 de abril

SB
C. García

J. J. J.

V. C. J.

S. J.

R.



ANEXO II

**ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2016
RECLAMACIÓN AL CENSO**

D./D^a,
con D.N.I....., elector/a perteneciente al Grupo¹....., adscrito al Centro
....., con domicilio a
efectos de notificaciones eny
con dirección de correo electrónico,
tras comprobar el censo para la elección de Rector y de representantes en el Claustro de
la Universidad Politécnica de Cartagena, **MANIFIESTA** que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Su inclusión en el censo.
- La rectificación de datos.
- Otras correcciones:.....

.....
.....
.....
.....

Cartagena, de de 2016

Fdo.:.....

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sede electrónica o Registro General de la Universidad del 16 al 21 de febrero de 2016

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

¹ Grupo A: profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad; Grupo B: resto del personal docente e investigador; Grupo C: alumnos que cursen estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; Grupo D: personal de administración y servicios.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]